Página 1 de 10	GESTIÓN DE CONVENIOS EN LA POLICIA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0056 1879982126		
Fecha: 10/04/2025	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	
Versión: 1		

Nro. GS-2025- DIPRO – SUPRO – 29.25

Bogotá D.C, 01 de junio de 2025

Señor coronel
JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ
Director de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 62 70 Zona Industrial Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: informe mensual No. 17 de supervisión del convenio No. 1559 de 2023.

MENSUAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2025**	**Hasta**	**31/05/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", actualizado, modificado y complementado Resolución No. 00090 del 15/01/2018, en su apéndice No. 3 de 2023 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión y el procedimiento Gestión de Convenios establecido en la Suite Visión Empresarial identificado con el código: 1DE-PR-0018, me permito presentar el correspondiente informe del convenio a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo convenio, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-034042-DIPRO del 19/05/2025, signada por el señor coronel Joaquín Darío Medrano Muñoz, Director de Protección y Servicios Especiales, fue designada la Subdirectora de Protección y Servicios Especiales, como supervisora del acuerdo 1559 de 2023.

- Mediante comunicación GS-2024-000334-DIPRO de fecha 03 de enero de 2024, signada por el señor teniente coronel Edgar Germán Ávila Puentes, Subdirector de Protección y Servicios Especiales (E), fue designado el Jefe Grupo Protección Rama Judicial y Organismos de Control, como apoyo técnico a la supervisión del convenio 1559 de 2023.

Información del convenio

Convenio No.	**1559 de 2023**
Objeto del convenio	La Contraloría General de la República y la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO, colaboran mutuamente bajo las instrucciones que esta última imparta en desarrollo de sus atribuciones constituciones y legales, para que ésta efectúe la implementación y fortalecimiento de las condiciones de seguridad requeridas para la Contraloría General de la República,

	dirigiendo, controlando, orientando y realizando las acciones necesarias con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones de la CGR ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C, en los sitios y con el personal indicado.
Entidad (es) con quien se realiza el convenio	Contraloría General de la República y la Policía Nacional de Colombia
NIT de la entidad	899999067-2
Tipo de entidad	Pública
Fecha de suscripción	29 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del convenio.	30 de diciembre de 2023
Valor del convenio	$3.557.000.000,00
Entidad ejecutora de los recursos	Dirección de Protección y Servicios Especiales
NIT de la entidad	900259212
Fecha de terminación del convenio.	31 de octubre de 2025
Prórrogas, adiciones y modificaciones	-
Valor de la adición	-
Fecha de terminación final	-
Otros	No aplica
Código de registro en el SIRCI	CON-DIPRO-2023-10

- **Relación y número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II y SIRCI**

1. Informe de ejecución de convenios del mes de enero de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-007445-DIPRO del 07 de febrero de 2024.
2. Informe de ejecución de convenios del mes de febrero de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-011544-DIPRO del 01 de marzo de 2024.
3. Informe de ejecución de convenios del mes de marzo de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-019185-DIPRO del 04 de abril de 2024.
4. Informe de ejecución de convenios del mes de abril de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-025684-DIPRO del 03 de mayo de 2024.
5. Informe de ejecución de convenios del mes de mayo de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-032345-DIPRO del 04 de junio de 2024.
6. Informe de ejecución de convenios del mes de junio de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-038953-DIPRO del 04 de julio de 2024.
7. Informe de ejecución de convenios del mes de julio de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-050767-DIPRO del 02 de agosto de 2024.
8. Informe de ejecución de convenios del mes de agosto de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-051713-DIPRO del 31 de agosto de 2024.
9. Informe de ejecución de convenios del mes de septiembre de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-058764-DIPRO del 01 de octubre de 2024.
10. Informe de ejecución de convenios del mes de octubre de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-065255-DIPRO del 05 de noviembre de 2024.

1879982126

11. Informe de ejecución de convenios del mes de noviembre de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-071057-DIPRO del 05 de diciembre de 2024.

12. Informe de ejecución de convenios del mes de diciembre de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000462-DIPRO del 05 de enero de 2025.

13. Informe de ejecución de convenios del mes de enero de 2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-006660-DIPRO del 1 de febrero de 2025.

14. Informe de ejecución de convenios del mes de febrero de 2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-013827-DIPRO del 5 de marzo de 2025.

15. Informe de ejecución de convenios del mes de marzo de 2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 022446-DIPRO del 5 de abril de 2025.

16. Informe de ejecución de convenios del mes de abril de 2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 029437-DIPRO del 5 de mayo de 2025.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONVENIO

1.1Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-068285-DIPRO de fecha 23 de noviembre de 2024, se informan las actuaciones desarrolladas durante el mes de noviembre del 2024 en cumplimiento a los compromisos del convenio 1559 de 2023 CGR – PONAL.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-069540-DIPRO de fecha 27 de noviembre de 2024, se informa la realización de reunión de coordinación con la entidad.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-074457-DIPRO de fecha 23 de diciembre de 2024, se informan las actuaciones desarrolladas durante el mes de diciembre del 2024 en cumplimiento a los compromisos del convenio 1559 de 2023 CGR – PONAL

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003752-DIPRO de fecha 23 de enero de 2025, se informan las actuaciones desarrolladas durante el mes de enero del 2025 en cumplimiento a los compromisos del convenio 1559 de 2023 CGR – PONAL.

- Dando alcance a lo ordenado mediante el comunicado oficial No. GS-2025-001487-DIPRO, el día 29/01/2025 se elevó solicitud mediante correo electrónico No. 100 ARPRO-GURJU, dirigida al Área Logística de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, con el fin de que, por parte de esa dependencia, sea expedida la factura electrónica para el pago de los recursos establecidos en la cláusula Quinta, del convenio interadministrativo No. 1559 de 2023, por un valor de $1.721.000.000.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-010786-DIPRO de fecha 24 de febrero de 2025, se informan las actuaciones desarrolladas durante el mes de febrero del 2025 en cumplimiento a los compromisos del convenio 1559 de 2023 CGR – PONAL.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019012-DIPRO de fecha 24 de marzo de 2025, se informan las actuaciones desarrolladas durante el mes de marzo del 2025 en cumplimiento a los compromisos del convenio 1559 de 2023 CGR – PONAL.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-029090-DIPRO de fecha 02 de mayo de 2025, se informan las actuaciones desarrolladas durante el mes de abril del 2025 en cumplimiento a los compromisos del convenio 1559 de 2023 CGR – PONAL.

1879982126

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-034339-DIPRO de fecha 23 de mayo de 2025, se informan las actuaciones desarrolladas durante el mes de mayo del 2025 en cumplimiento a los compromisos del convenio 1559 de 2023 CGR – PONAL.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE SUSCRIBE EL CONVENIO

RELACIÓN DE COMPROMISOS ENTIDAD	CUMPLIÓ (SI, NO)	OBSERVACIONES
1) Disponer de los medios logísticos y tecnológicos requeridos para la seguridad de las instalaciones, previa coordinación entre los supervisores del convenio, adicionalmente asignará un área física al personal policial, en condiciones dignas y adecuadas.	SI	Trabajo en equipo con la empresa de seguridad Thomas Greg k9, a través de sus binomios caninos apoyan la verificación de paquetes y revistas alrededor de las instalaciones, priorizando horarios nocturnos. Igualmente, se cuenta con espacio en óptimas condiciones para que el personal policial descanse sin traumatizar el servicio.
2) Garantizar que el personal de la Contraloría General de la República brinde un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL, so pena de incurrir en conductas disciplinables como las descritas en la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” y en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”.	SI	No se ha recibido queja alguna por parte de los funcionarios de la Policía Nacional, situación que permite evidenciar un trato digno y respetuoso.
3) Transferir las contraprestaciones económicas destinadas para la ejecución de las actividades convenidas, en los tiempos y en las condiciones establecidas en el Convenio, teniendo en cuenta los tiempos requeridos para adelantar procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios de la contratación pública.	SI	Los aportes económicos destinados para la ejecución, han sido transferidos por parte de la entidad, de acuerdo a las fechas establecidas en el convenio.
4) Facilitar a LA POLICIA NACIONAL - Dirección de Protección y Servicios Especiales, las condiciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio y su adecuada ejecución.	SI	Se tiene adecuada un área de oficina y un comedor para el personal policial de servicio en la seguridad a las instalaciones de la C.G.R.
5) Designar un supervisor para el convenio, el cual deberá ejercer las funciones de coordinación y apoyo, teniendo comunicación directa con el supervisor designado por LA POLICÍA NACIONAL – Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO.	SI	El apoyo a la supervisión es la doctora Margarita María Márquez Figueroa, Jefe de la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático USATI.

1879982126

6) Comunicar a LA POLICÍA NACIONAL – Dirección de Protección y Servicios Especiales, a través del supervisor del Convenio, por escrito y con la debida oportunidad, las novedades o eventualidades presentadas durante la ejecución del convenio.	SI	Durante el mes de mayo no se presentaron novedades durante la ejecución del negocio jurídico.
7) Atender de manera ágil y oportuna las observaciones y requerimientos realizados por LA POLICÍA NACIONAL, para un adecuado desarrollo del objeto del convenio.	SI	La Policía Nacional no ha realizado algún requerimiento a la CGR en el marco del convenio.
8) Suscribir la correspondiente acta de liquidación que declare legalmente terminada a paz y salvo la relación administrativa que surge por medio del convenio.	N/A	El convenio se encuentra vigente y en etapa de ejecución; escenario que impide la realización del acta de liquidación.
9) Asistir a los comités o reuniones de seguimiento y control, las cuales se realizarán cuando las partes así lo estimen pertinente, presencial o virtualmente, de lo cual se dejará constancia en acta.	SI	El día 26/05/2025 se efectuó una reunión de seguimiento entre los supervisores del convenio, quedando evidencia de acta en la CGR.
10) Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio.	SI	Se cumple sin novedad.

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE LA POLICÍA NACIONAL

COMPROMISOS DE LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLIÓ (SI, NO)	OBSERVACIONES
1) Brindar el apoyo en seguridad a las instalaciones de la Contraloría General de la República, en la sede del nivel central y la sede del archivo, ubicadas en Bogotá D.C., durante las 24 horas, los siete (7) días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, teniendo en cuenta las necesidades de seguridad de la Entidad.	SI	Se viene prestando el servicio de apoyo a la seguridad de instalaciones 24 horas, 07 (siete) días a la semana en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a las condiciones pactadas en el convenio.
2) Implementar y fortalecer las condiciones de seguridad a instalaciones requeridas por LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en la ciudad de Bogotá, dirigiendo, coordinando, orientando y evaluando la seguridad prestada por la Policía Nacional a las instalaciones.	SI	Se desarrollan actividades de prevención y disuasión en el perímetro de las instalaciones de la entidad, en coordinación con la vigilancia privada, así como controles en la entrada de funcionarios y visitantes, actividades que permitieron el normal desarrollo de las actividades en las sedes durante el mes de mayo.
3) Efectuar la inspección de seguridad a las diferentes instalaciones de carácter reservado por parte de personal idóneo, proyectar las necesidades de seguridad de cada edificio (elementos técnicos y tecnológicos), cuando se haga necesario realizar diagnóstico de seguridad alrededor de las instalaciones, efectuando recomendaciones de seguridad y autoprotección al personal de LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, participando en las actividades de	SI	Se efectúa la inspección de seguridad a las instalaciones de la Contraloría General de la República, de manera permanente por parte de la Policía Nacional con 25 funcionarios entrenados y capacitados en prevención y disuasión, mediante registro a personas que transitan alrededor de las instalaciones y personal visitante, evitando con esto la posible comisión de actos

1879982126

prevención y atención de emergencias adelantadas o ejecutadas por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		delincuenciales que pongan en riesgo la integridad del personal que labora en esta entidad.
4) Asesorar sobre la implementación de los planes de seguridad según lo determine la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional y conforme a las especificaciones técnicas y en los horarios que establezcan las partes del convenio según las necesidades de seguridad.	SI	De acuerdo a las necesidades presentadas, se ha asesorado para que la prestación del servicio de seguridad se implemente en las instalaciones en 3 escuadras por turnos de 8 horas.
5) Realizar las coordinaciones con las demás entidades estatales competentes para atender situaciones de posible riesgo que se presenten durante la ejecución del objeto convenido, suministrando el personal adicional para la atención de dichos imprevistos.	SI	Teniendo en cuenta que, durante el mes de mayo, no se conoció sobre posibles situaciones de riesgo para la ejecución del convenio, no se efectuaron coordinaciones con otras entidades estatales.
6) Realizar el registro en la entrada y salida al personal que labora en LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así como también a los usuarios (población flotante) que acuden a realizar trámites y requerimientos ante la entidad.	SI	Dentro de los controles que realiza el personal policial, está la verificación e identificación de los empleados de la C.G.R., y de las diferentes empresas de comunicaciones que realizan algún tipo de mantenimiento alrededor de las instalaciones, evidenciando que cuenten con orden de trabajo, con el fin de evitar la vulneración a la seguridad de la entidad.
7) Requerir en todo momento a los empleados, funcionarios y contratistas de la entidad el uso y porte del carné institucional, que los acredite como tal.	SI	El personal policial adscrito a la seguridad instalaciones de la Contraloría General de la República, realiza el requerimiento a la entrada de los filtros de la entidad, el uso del carné para así constatar que se encuentran vinculados con la C.G.R.
8) Realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones de seguridad (Ejército, Fuerza Aérea, entre otras), en los eventos en que se presenten situaciones de alteración del orden público, o el conocimiento de una posible amenaza terrorista contra la entidad.	SI	En virtud que durante el mes de mayo no se presentaron situaciones de alteración o posible amenaza contra la entidad, no se realizaron coordinaciones con otras instituciones.
9) Aunar esfuerzos para brindar la seguridad oportuna en las diferentes audiencias que se realicen en las instalaciones de LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, previo requerimiento de esta.	SI	Durante el mes de mayo la Contraloría General de la República, no efectuó requerimiento alguno para brindar seguridad en audiencias.
10) Cumplir los compromisos adquiridos en materia de seguridad a las instalaciones, efectuando los respectivos controles, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de LA CONTRALORÍA, con el personal idóneo que cuente con las competencias requeridas.	SI	Se efectúa permanente control de seguridad a visitantes, seguridad perimetral, control vehicular, control al estacionamiento de vehículos, garantizando el normal desarrollo de las actividades de la entidad.
11) Designar un supervisor para el convenio, el cual deberá presentar los informes de supervisión de la ejecución del objeto convenido, manteniendo	SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2025-034042-DIPRO del 19/05/2025, fue notificada la señora teniente coronel María de los Ángeles Rada Méndez

1879982126

comunicación directa con el supervisor designado por LA CONTRALORÍA.		subdirectora protección y servicios especiales como supervisora del convenio.
12) Informar al supervisor de LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, cualquier novedad o irregularidad que se presente en las instalaciones durante la ejecución del objeto del convenio.	SI	Durante el mes de mayo, no se presentaron novedades o irregularidades que interfirieran en el normal desarrollo del presente convenio.
13) Informar oportunamente a LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, a través del supervisor del Convenio, cualquier anomalía o dificultad que se advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	Durante el mes de mayo no se presentaron anomalías o dificultades en el desarrollo del convenio.
14) Atender oportunamente las peticiones y/o consultas relacionadas con el objeto del convenio.	SI	Se realizó reunión con la entidad para tratar temas de la ejecución del servicio el día 26/05/2025 radicada con acta AC-2025006936-DIPRO.
15) Atender las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias que realice el supervisor designado por LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, orientadas a una adecuada y oportuna ejecución del objeto convenido.	SI	Se mantiene una comunicación constante con la Jefe de la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático USATI, supervisora del convenio quien no ha indicado recomendaciones frete al convenio.
16) Garantizar que el personal uniformado asignado para la ejecución del convenio, deberá brindar un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios de LA CONTRALORÍA, so pena de incurrir en conductas disciplinables como las descritas en la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, y la Ley 1801 de 2016, modificada por el artículo 6 de la Ley 2000 del 14 de noviembre de 2019 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.	SI	Durante las tres formaciones previas a salir al servicio, se recalca a los funcionarios el trato cordial, respetuoso, atención oportuna y adecuada con el personal adscrito a la Contraloría y ciudadanía en general; de igual forma, mediante comunicación oficial No. GS-2025-032978-DIPRO de fecha 18/05/2025 se ordenó la realización del curso denominado “Servicio al cliente”, orientado por la entidad SENA.
17) Garantizar que la seguridad se preste en forma permanente e ininterrumpida para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica, etc.	SI	El servicio se ha garantizado de forma permanente sin que la situación administrativa de algún funcionario traumatice la prestación del mismo, teniendo en cuenta que se envían los relevos del personal con alguna situación administrativa, dejando evidencia en las minutas de prestación del servicio y correo electrónico de notificación.
18) Concurrir a los trámites para suscribir la correspondiente acta de liquidación que declare legalmente terminada y a paz y salvo la relación administrativa que surge por medio del presente instrumento.	N/A	El convenio se encuentra vigente y en etapa de ejecución; escenario que impide la realización del acta de liquidación.
19) Subir a la plataforma del SECOP II, los informes de actividades y los documentos que lo	SI	Se han subido a la plataforma del SECOP II (16) informes de supervisión

dilia.rincon dilia.rincon dilia.rincon

soporten. De igual manera al finalizar el convenio deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución.		del convenio desde el mes de febrero 2024 al mes de mayo 2025.
19) Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio.	SI	Se cumple sin novedad el objeto del convenio interadministrativo.

NOVEDADES O SITUACIONES DE RELEVANCIA:

Desde el mes de julio de la vigencia 2024, se viene prestando servicio de apoyo a la seguridad de instalaciones de la Contraloría General de la República, sede Puente Aranda (archivo), de acuerdo a solicitud efectuada por la misma entidad.

3. DESTINACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS PACTADOS EN EL CONVENIO

3.1 RECURSOS RECIBIDOS PRODUCTO DEL CONVENIO- VERIFICADOS CON EL TESORERO UNIDAD

RELACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS			NUMERO DE DOCUMENTO SAP (Quipu Disan)	REGISTRO		UNIDAD DESTINO
No.	AÑO	VALOR INGRESO		SI	NO	
1	2024	$115.000.000,00.	1400000120	X		DIPRO
2	2024	$1.721.000.000,00.	1400000141	X		DIPRO
3	2025	$1.721.000.000,00.	1400000119	X		DIPRO
TOTAL	$ 3.557.000.000,00					

3.2 ACTIVOS RECIBIDOS PRODUCTO DEL CONVENIO- VERIFICADOS CON EL CONTADOR DE LA UNIDAD

No.	RELACIÓN DE BIENES	NUMERO DE DOCUMENTO SAP	No INVENTARIO DEL BIEN	VALOR	REGISTRO		UNIDAD DESTINO
					SI	NO	
1	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
VALOR TOTAL ACTIVOS RECIBIDOS				*N/A*			

3.3 BIENES NO FUNGIBLES O SERVICIOS RECIBIDOS PRODUCTO DEL CONVENIO

No.	RELACIÓN DE BIENES NO FUNGIBLES /SERVICIOS	NUMERO DE DOCUMENTO SAP	VALOR	REGISTRO		UNIDAD DESTINO
				SI	NO	
1	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
VALOR TOTAL BIENES NO FUNGIBLES			*N/A*			

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (519) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del convenio, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

dilia.rincon dilia.rincon dilia.rincon

Nota:
Según lo informado por la oficina de planeación de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, mediante comunicación electrónica No. GS-2025-034032-DIPRO del 20/05/2025, se tiene que la ejecución de recursos corresponde a la siguiente:

VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
$3.557.000.000,00	$2.635.110.000,00	74%

5. RECOMENDACIONES

El convenio a la fecha se ha venido cumpliendo por parte de la Policía Nacional a través de la prestación del servicio de policía, de acuerdo a los compromisos establecidos en el negocio jurídico, garantizando en todo momento la seguridad de las instalaciones y la atención oportunas en el marco de competencias constitucionales dadas a la institución.

6. CONCLUSIONES

La entidad cumplió con lo establecido en las cláusulas establecidas en el convenio.	**SI X**	La entidad cumplió con lo establecido en las cláusulas dentro de las cuales se encuentran los aportes, así: • Primer desembolso del convenio interadministrativo No. 1559 de 2023, a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, frente a la factura electrónica No. 52 SIIF, por un valor de $115.000.000,00 millones de pesos m/cte. • Segundo desembolso del convenio interadministrativo No. 1559 de 2023, a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, frente a la factura electrónica No. DIPR10 SIIF, por un valor de $1.721.000.000,00 millones de pesos m/cte. • Tercer desembolso del convenio interadministrativo No. 1559 de 223, a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, mediante factura electrónica No. DIPR43 SIIF, por un valor de $1.721.000.000,00 millones de pesos m/cte.
	NO X	En caso de incumplimiento parcial o total del convenio, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al comandante de la unidad, las obligaciones incumplidas.

Anexo:

1. Certificación del 31/05/2025 suscrita por el señor intendente John Alejandro Gaviria Moreno, Tesorero de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
   1.1 Extracto bancario oficio No. 080 corte del 01 al 30/03/2024
   1.2 Extracto bancario oficio No. 080 corte del 01 al 30/04/2024
   1.3 Extracto bancario oficio No. 080 corte del 01 al 30/04/2025
   1.4 Factura electrónica No. DIPR10 del 19/02/2024
   1.5 Factura electrónica No. 52 del 03/03/2024
   1.6 Factura electrónica No. DIPR43 del 05/02/2025
   1.7 Documento SAP No. 1400000120 del 07/03/2024
   1.8 Documento SAP No. 1400000141 del 30/04/2024

1879982126

1.9 Documento SAP No. 1400000119 del 08/04/2025

2. Comunicación oficial Nro. GS-2025-034032-DIPRO de fecha 20/05/2025 en la cual se relaciona la ejecución de los recursos del convenio interadministrativo 1559-2023.

Atentamente,

Teniente coronel **MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ**
Subdirectora de protección y Servicios Especiales (E)
Supervisora Convenio Interadministrativo 1559 de 2023
Correo electrónico: dipro.supro@policia.gov.co
Nro. Celular: 3187883089

Teniente coronel **YENIT SULEIMA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
Jefe Grupo Protección Rama Judicial y Organismos de Control
Apoyo Técnico Convenio Interadministrativo 1559 de 2023
Correo electrónico: dipro.gurju@policia.gov.co
Nro. Celular: 3108705737

dilia.rincon dilia.rincon dilia.rincon

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO FINANCIERO

No. GS-2025- **/ ARLOF - GRUFI - 29.25**

Bogotá D.C.,

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

CERTIFICA

Que la Contraloría General de la República, realizó el desembolso de los recursos que se relacionan a continuación derivados del convenio interadministrativo No. 1559 de 2023, por valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.557.000.000,00), así:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA No. 1559 - 2023			
FECHA DE INGRESO A LA UNIDAD	COMPROBANTE DE INGRESO NÚMERO	MES DEL INGRESO	VALOR
07/03/2024	1400000120	MARZO	$ 115.000.000,00
30/04/2024	1400000141	ABRIL	$ 1.721.000.000,00
08/04/2025	1400000119	ABRIL	$ 1.721.000.000,00
TOTAL			**$ 3.557.000.000,00**

Se expide en Bogotá D.C, a los treinta y un (31) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025), en atención al CORREO ELECTRÓNICO No. 816/ARPRO-GURJU DEL 30/05/2025.

Atentamente,

Intendente **JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MORENO**
Tesorero

Elaboró: IT. JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MORENO
DIPRO – GRUFI

Revisó: TE. XIMENA CAROLINA ZAMORA PÉREZ
DIPRO – GRUFI (E)

Anexo: uno (tres extractos bancarios y tres comprobantes de ingreso)

Fecha de elaboración: 31-05-2025
Ubicación: C:\\TESORERIA\2025\OFICIOS

Calle 14 62 70 Puente Aranda

Teléfono 515 9000 – 31525
dipro.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1879982126

banco popular

NIT 860.007.738-9

CUENTA CORRIENTE

Cliente

Nombre: DIPRO

Dirección: CL 14 NO 62 70

Ciudad: BOGOTA D.C

Cuenta 110-080-00305-6 Página N° 001 de 001

Oficina: CAN Ofi: 080

Fecha de Corte.

Desde 2024/03/01 Hasta 2024/03/31

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	Nº Documento	Débito	Crédito	Saldo
03 07	1723	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	080PEN1N26000313	0 00	115000000 00	117543580 00
03 08	1240	GRCIA DE OPERAC	VIRTUALES DIAN	933J112N27002044	180000 00	0 00	117363580 00
03 11	1501	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933C00CN2A002345	79000 00	0 00	117284580 00
03 15	1413	GERENCIA DE TES	TRANSFERENCIA D	797A23AN2E002004	117284580 00	0 00	0 00
03 26	1742	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	080PEN1N2P002310	0 00	1131790 00	1131790 00

Saldo anterior	Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final
2543580 00	117543580 00	116131790 00	30105263 75	0 00	1131790 00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co

También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Cra 7a # 11 - 83 Bogotá Tel.: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855

Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com

Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FOGAFIN

Grupo AVAL

www.bancopopular.com.co

GS-2025-037688-DIPRO

banco popular

NIT 860.007.738-9

CUENTA CORRIENTE

Cliente	Cuenta 110-080-00305-6	Página N° 001 de 001
Nombre: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPE	Oficina: CAN	Ofi: 080
Dirección: CL 14 NO 62 70	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C.	Desde 2024/04/01 Hasta 2024/04/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
04 09	1159	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A/C.	080PEN1N38000090	0 00	119600000 00	120731790 00
04 15	1017	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A/C.	080PEN1N3E000072	0 00	1131790 00	121863580 00
04 19	1649	GERENCIA DE TES	TRANSFERENCIA D	797A23AN3D02018	121363580 00	0 00	500000 00
04 26	1324	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A/C.	080PEN1N3P000223	0 00	207000000 00	207500000 00
04 30	1328	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A/C.	080PEN1N3T000283	0 00	1721000000 00	1928500000 00
04 30	1328	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A/C.	080PEN1N3T000292	0 00	618490598 00	2546990598 00

Saldo anterior	Retiros débitos	Depósitos créditos	Prom edio m es	Devolución	Saldo final
1131790 00	121363580 00	2667222388 00	148468444 12	0 00	2546990598 00

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Grupo AVAL

1879982126

banco popular

NIT 860.007.738-9

CUENTA CORRIENTE

Cliente	Cuenta 110-080-00305-6	Página N° 001 de 001
Nombre: DGCPTN -DIPRO FONDOS ESPECIALES	Oficina: CAN	Ofi: 080
Dirección: CL 14 NO 62 70	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D C	Desde 2025/04/01 Hasta 2025/04/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
04 08	1041	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A C.	080PEN1O 37000100	0 00	1,721,000,000 00	1,721,200,000 00
04 08	1534	PUENTE ARANDA	RECAUDO CUENTA	115RR00O 37000008	0 00	1,236,820 11	1,722,436,820 11
04 11	1531	CENTRO DE SERVI	TRANSFERENCIA D	797A23AO 3A002006	1,722,041,820 11	0 00	395,000 00

Saldo anterior	Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final
200,000 00	1,722,041,820 11	1,722,236,820 11	166,993,885 81	0 00	395,000 00

Cualquier inquietud relacionada con este extracto puede comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S A S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
También puede comunicarse con la Defensoría del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA. Calle 70a # 11 -83 Bogotá Tels: (601) 597 04 12, (601) 373 66 97
Celular: 320 398 1187. Página web: www defensoriaglg com co
Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Grupo AVAL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
385ECC2B11A5271F9BBA13F9D074DF14F5F5F4689F247BC15310
F3DC260D3209CEDD6AA4D34F3D47171B74A961B0E21D
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764063514180 del 10/01/2024 al 10/01/2025 con prefijo DIPR
del No. 1 al 50.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	DIPR10		
FECHA GENERACIÓN	2024-02-19 16:49:02	**FECHA EXPEDICIÓN**	2024-02-19 15:49:03
FECHA VENCIMIENTO	2024-04-04 15:49:02	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	**NIT/CC**	900259212
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	No aplica - Otros
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	calle 14 62 70
EMAIL	dipro.grute@policia.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**NIT/CC**	899999067
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CR 69 44 35
EMAIL	diana.sanchez@contraloria.gov.co	**TELÉFONO**	5187000,3108801164

ITEM	IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-13-2-1	2-13-2-1 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	unidad	1.0	1,721,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,721,000,000.00

Total items facturados: 1

NOTAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1559 DE 2023, CLÁUSULA QUINTA - APORTES, SEGUNDO DESEMBOLSO. Se debe realizar deposito a la cuenta corriente No. 110-08000-3056 , BANCO POPULAR A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - NIT. 900.259.212-2

VALOR BRUTO	1,721,000,000.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	1,721,000,000.00
IVA	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	1,721,000,000.00

SON: MIL SETECIENTOS VEINTIUNO MILLONES PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - organizationIdentifier=900259212, - SERIALNUMBER=900259212, x500UniqueIdentifier=900259212, T=Persona Jurídica, S=Bogotá D.C., STREET=CL 14 62 70 BRR ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA, E=diraf.pnsilf@policia.gov.co, CN=DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES, C=CO, L=Bogotá D.C.
Firma Digital

Dependencia

Cliente

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES 900259212

dilia.rincon dilia.rincon dilia.rincon

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CUFE:
bc32e1f1f0cd38b9920b86baf268da139eba08cebaba627459041bbf1b8d48f0d5e46f4dd8be9520a001157b4f30f042f
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764060034481 del 16 de noviembre de 2023 al 16 de noviembre de 2024 con prefijo del No. 50 al 100.

NUMERO FACTURA ELECTRONICA: 52
FECHA VENCIMIENTO: 03 de marzo de 2024
ESTADO: Aceptada
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria

FECHA FACTURA ELECTRONICA: 29 de diciembre de 2023
FECHA DE VALIDACION: 29 de diciembre de 2023 a las 03:12 PM
FORMA DE PAGO: Crédito
REFERENCIA DEL DOCUMENTO: 0

INFORMACION DEL EMISOR

RAZON SOCIAL: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C
DIRECCION: CL 14 62 70 BRR ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA
TELEFONO: 3159245
NIT: 900259212-2
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
EMAIL: dipro.grute@policia.gov.co

INFORMACION DEL ADQUIRENTE

RAZON SOCIAL: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C
DIRECCION: CR 69 44 35
TELEFONO: 5187000,3108801164
NIT: 899999067
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
EMAIL: diana.sanchez@contraloria.gov.co

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
2-13-2-1 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1559 DE 2023, CLÁUSULA QUINTA ENTREGA DE LOS APORTES, PRIMER DESEMBOLSO.	1,00	115.000.000,00	0,00	0,00	115.000.000,00

NOTAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1559 DE 2023, CLÁUSULA QUINTA ENTREGA DE LOS APORTES, PRIMER DESEMBOLSO. se debe realizar deposito a la cuenta corriente No. 110-08000-3056 , BANCO POPULAR A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - NIT. 900.259.212-2

VALOR BRUTO	115.000.000,00
DESCUENTOS	0,00
SUBTOTAL	115.000.000,00
IVA	0,00
IMPUESTO AL CONSUMO	0,00
VALOR TOTAL DE VENTA	115.000.000,00

CIENTO QUINCE MILLONES PESOS M/CTE.

Digitally signed by DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
Date: 2023.12.29 15:16:01 -05:00
Location - Hash: CO - BBB74892BF88B6AC86A2 3827F74EB183F2C6C7FB 8557128D868EF1800988 C721

DEPENDENCIA | **CLIENTE** | **FIRMA DIGITAL**

Registro responsabilidades tributarias de la Policía Nacional

SIIF Nación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
3674913020lAAADCBAEEEA088D3C7BAF221C540572EC63A6FF5412GF1C4FA5AED85663DC70EB7F46629D88313EFD018D
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764087270689 del 16/01/2025 al 16/01/2026 con prefijo DIPR del No. 38 al 50.

NUMERO FACTURA ELECTRONICA	DIPR43		
FECHA GENERACIÓN	2025-02-05 09:41:46	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-02-05 08:41:50
FECHA VENCIMIENTO	2025-04-06 08:41:46	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	**NIT/CC**	900259212
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	calle 14 62 70
EMAIL	dipro.grute@policia.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**NIT/CC**	899999067
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CR 69 44 35
EMAIL	diana.sanchez@contraloria.gov.co	**TELÉFONO**	5187000,3108801164

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-13-2-1 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	APORTE FEBRERO 2025	unidad	1.0	1,721,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,721,000,000.00

Total ítems facturados: 1

NOTAS

#$26-01-01;CGR-1559-2023;margarita.marquez@contraloria.gov.co#$ Se debe realizar deposito a la cuenta corriente No. 110-08000-3056 , BANCO POPULAR A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - NIT. 900.259.212-2

VALOR BRUTO	1,721,000,000.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	1,721,000,000.00
IVA	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	1,721,000,000.00

SON: MIL SETECIENTOS VEINTIUNO MILLONES PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - organizationIdentifier=900259212, SERIALNUMBER=900259212, x500UniqueIdentifier=900259212, T=Persona Jurídica, STREET=CL 14 62 70 BRR ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA, L=Bogotá D.C., S=Bogotá D.C., C=CO, E=dipro.grute@policia.gov.co, CN=DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
Firma Digital

Dependencia

Cliente

Registro responsabilidades tributarias de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc..CI Comprobante Ingreso		**Sociedad**	: **DIRECCION DE PROTECCION**	Ejercicio	:2024
N° documento	:1400000120	NIT	: 900259212-2	Período	:03
Fe. documento	:07.03.2024	Fe.contab.	: 07.03.2024	Moneda doc.	:COP
Referencia	:FONDOS ESPECIALE	Fe.pago	: 07.03.2024		
Texto cab. Doc.	:INGRESO CONV CGR-1559-23				

ACREEDOR NIT : NOMBRE :

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	40	1110050505	Fondos Especiales SS			115.000.000,00	
002	15	1384460010	CONTRALORIA GENERAL	8999990672			115.000.000,00
					TOTALES:	115.000.000,00	115.000.000,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: INGRESO CONVENIO 1559-2023 CONTRALORIA GENERAL

Elaboró: SI. JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MOR **Revisó:**

Ordenador del gasto:

dilia.rincon dilia.rincon dilia.rincon

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CI Comprobante Ingreso		**Sociedad**	: **DIRECCION DE PROTECCION**	Ejercicio	:2024
N° documento	:1400000141	NIT	: 900259212-2	Período	:04
Fe. documento	:30.04.2024	Fe.contab.	: 30.04.2024	Moneda doc.	:COP
Referencia	:FONDOS ESPECIALE	Fe.pago	: 30.04.2024		
Texto cab. Doc.	:INGRESO CONV CONTRALORIA				

ACREEDOR NIT : NOMBRE :

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	40	1110050505	Fondos Especiales SS			1.721.000.000,00	
002	15	1384460010	CONTRALORIA GENERAL	8999990672			1.721.000.000,00
					TOTALES:	1721000.000,00	1721000.000,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: NGRESO CONVENIO CONTRALORIA 1559-2023

Elaboró: SI. JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MOR **Revisó:**

Ordenador del gasto:

dilia.rincon dilia.rincon dilia.rincon

GS-2025-037688-DIPRO

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 900259212-2

COMPROBANTE DE INGRESO

DOCUMENTO DE INGRESO No. 1400000119

DEUDOR

RECIBI DE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT / C.C.: 8999990672
TELEFAX:
TELEFONO:
DIRECCION: CRA 59 NO.26-21 CAN BTA
LA SUMA DE: UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/C

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	☐	
CHEQUE	☐	
CONSIGNACION	☐	
TRANSFERENCIA	☒	1.721.000.000,00

CIUDAD:
FECHA DE CONTABILIZACION: 08.04.2025
BANCO RECAUDADOR: Fondos Especiales Fondos internos
CUENTA BANCARIA: 110080003056
INSTITUCION FINANCIERA: BANCO POPULAR S.A.

CUENTA	TEXTO CUENTA	NIT	VALORES DEBITOS	VALORES CREDITOS
111005050		INGRESO CONVENIO CGR 1559-2023	1.721.000.000,00	0,00
138446001		8999990672 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0,00	1.721.000.000,00

Descripción: 8999990672 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1.721.000.000,00

TOTAL **1.721.000.000,00**

PT. EYDY YURANY GUTIERREZ
ELABORÓ

IT. JOHN ALEJANDRO GAVIRIA
TESORERO DIPRO

RECIBI

1879982126

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO PLANEACION DIPRO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1862810733

DIPRO-PLANE - 29.25

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025

Señora teniente coronel
YENIT SULEIMA RODRIGUEZ GONZALEZ
Jefe Grupo Protección Rama Judicial y Organismos de Control
Calle 12 7-65
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2025-032156-DIPRO (CGR-1559)

En atención al comunicado oficial de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, el estado de la ejecución de recursos provenientes del convenio interadministrativo Nro 1559 suscrito entre la Contraloría General de la República y la Policía Nacional - Dirección de Protección y Servicios Especiales, así:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	VALOR EJECUTADO
1	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS DIPRO ORDEN DE COMPRA 123032	$20.000.000,00
2	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS MULTIMARCA DIPRO ORDEN DE COMPRA 123028-FORD CAMIONETA	$20.000.000,00
3	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS MULTIMARCA DIPRO ORDEN DE COMPRA 123049-CAMPERO RENAULT	$8.000.000,00
4	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS MULTIMARCA DIPRO ORDEN DE COMPRA 123048-AUTOMÓVIL RENAULT	$9.000.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS NO CONTEMPLADO DIPRO PERIODO 2 (julio a octubre 2024)	$100.000.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET DIPRO PERIODO 2 (32.000.000,00)	$310.000.000,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS DIPRO PERIODO 2 (255.000.000,00)	$255.000.000,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR – VEHÍCULOS MULTIMARCA DIPRO PERIODO 2 (162.000.000,00)	$162.000.000,00
9	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS MARCA TOYOTA DIPRO-OC 130237	$200.000.000,00
10	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 79-7-10006-24	$20.000.000,00
11	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS FORD DE LA POLICÍA NACIONAL O.C. 130280	$24.000.000,00
12	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES HIUNDAY DE LA POLICÍA NACIONAL O.C. 130282	$1.500.000,00
13	ADICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES RENAULT DE LA POLICÍA NACIONAL O.C. 130284	$10.000.000,00
14	APALANCAMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS MULTIMARCA DIPRO PERIODO 3	$42.000.000,00
15	APALANCAMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS DIPRO PERIODO 3	$10.000.000,00
16	APALANCAMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - VEHÍCULOS CHEVROLET DIPRO PERIODO 3	$8.000.000,00
17	APALANCAMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - TOYOTA DIPRO PERIODO 3	$25.000.000,00
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2024		**$1.224.500.000,00**

1862810733
1879982126

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	VALOR EJECUTADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONETA MARCA TOYOTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$565.610.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - AUTOMÓVIL MARCA TOYOTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$20.000.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONETA MARCA CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$25.890.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONETA MARCA CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$44.110.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$30.000.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$200.000.000,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS MARCA HONDA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$80.000.000,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA- CAMIONETA MARCA RENAULT-DIPRO	$80.000.000,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA- AUTOMÓVIL MARCA RENAULT DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$90.000.000,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA- CAMIONETA MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERIODO 2	$20.000.000,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA- AUTOMÓVIL MARCA HYUNDAI-DIPRO	$15.000.000,00
12	ADICIÓN 1 AL CONTRATO DE VIGENCIAS FUTURAS "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS TOYOTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL." OC 138724 PERIODO 1	$220.000.000,00
13	ADICIÓN 1 AL CONTRATO DE VIGENCIAS FUTURAS "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL." OC 138543 PERIODO 1	$20.000.000,00
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2025		**$1.410.610.000,00**

N°	EJECUCIÓN POR VIGENCIAS	VALOR EJECUTADO
1	AÑO 2024	**$1.224.500.000,00**
2	AÑO 2025	**$1.410.610.000,00**
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS DEL CONVENIO CGR-1559		**$2.635.110.000,00**

Es de anotar mi coronel, que de los tres mil quinientos cincuenta y siete millones de pesos ($3.557.000.000,00) provenientes del convenio, aún se encuentran por ejecutar recursos por valor de novecientos veintiún millones ochocientos noventa mil pesos ($921.890.000,00).

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Robinson Barrios Castiblanco
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 4438718
Dependencia: Grupo Planeacion Dipro
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: robinson.barrios1264@correo.policia.gov.co
22/05/2025 2:20:58 p. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Ext 31513
dipro.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1862810782
1879982126

GS-2025-037688-DIPRO

GS-2025-033031-DIPRO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1866705529

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

JESEP-DIPRO - 29.25

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Señor subcomisario
JHON ALEX QUITIAN TRIVIÑO
Responsable Seguridad de Protección
Calle 12 7-65
Bogotá D.C.

Asunto: orden realización actas de instrucción y formato de confidencialidad

En atención a los compromisos adquiridos en el convenio interadministrativo No. 1559 de 2023 celebrado entre la Contraloría General de la República y la Dirección de Protección y Servicios Especiales, de manera atenta me permito ordenar al señor subcomisario, impartir instrucción a que todo el personal profesional que presta el servicio de policía bajo el citado convenio, de forma trimestral, sobre las Leyes 1952 de 2019 – Código Disciplinario Único, 2196 de 2022 – Estatuto Disciplinario Policial y 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quedando soportada mediante acta y registrada en el formulario II de seguimiento de cada funcionario.

De igual forma, todos los funcionarios deberán diligenciar el formato de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información servidor público; es importante mencionar, en caso que algún funcionario sea reemplazado, el siguiente uniformado deberá recibir la misma instrucción para cada caso. De lo expuesto, es necesario allegar los correspondientes antecedentes a esta jefatura.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yenit Suleima Rodriguez Gonzalez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Proteccion Rama Judicial Y Organismos De Control
Cédula: 35420497
Dependencia: Grupo Proteccion Rama Judicial Y Organismos De Control
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: yenit.rodriguez@correo.policia.gov.co
19/05/2025 9:26:53 a. m.

Anexo: no

calle 14 No. 62-70
Teléfono: 5159000 Ext 90801
dipro.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1866705529
1879982126